



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE VESTUARIOS Y TAQUILLAS
DE HERRAMIENTAS PARA PERSONAL DE METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 2000003842

Dirección:	SECRETARÍA GENERAL Metro de Madrid, S.A.	Área:	CONTRATACIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS
Subdirección	ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Servicio:	CONTRATOS CORPORATIVOS

Aprobado por: *Santiago Ruedas*

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro e instalación de mobiliario de vestuario (taquillas y bancos) y taquillas de herramientas para el personal de la Dirección de Explotación Ferroviaria de Metro de Madrid, S.A., destinados a personal de oficio de nuevo ingreso, por un lado, y por otro, para dotación de nuevos espacios o espacios renovados, así como para sustitución de elementos antiguos por deterioro.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ **Objeto**

Contratación consistente en la fabricación y suministro de mobiliario de vestuario (taquillas y bancos, así como taquillas de herramientas para el personal de la Dirección de Explotación Ferroviaria de Metro de Madrid, S.A., destinados a personal de oficio de nuevo ingreso, por un lado, y por otro, para dotación de nuevos espacios o espacios renovados, así como para sustitución de elementos antiguos por deterioro. La instalación se llevará a cabo tanto en estaciones en los que estén ubicados Recintos de Toma de Servicio (RTS, en adelante) del Área de Mantenimiento de Instalaciones (AMI), así como en Depósitos y Talleres tanto del Área de Mantenimiento de Material Móvil (AMMM), como del Área de Obra Civil (AOC) y del Área de Comunicaciones y Tecnología de la Información (ACTI). También se incluye en el objeto del contrato la retirada para su enajenación, de los elementos actuales que no tengan unas condiciones óptimas de uso.

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Contratos Corporativos

▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 231.794,27 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar, teniendo en cuenta el importe máximo de las modificaciones previstas en el apartado 34 del cuadro resumen del PCP.

▪ **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 193.162,12 euros
- Importe del I.V.A.: 40.564,05 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 233.726,17 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Costes Directos (98% del PE)	164.607,72 €
Costes Indirectos (2% del PE)	3.359,34 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	167.967,06 €
Gastos Generales (9% PE)	15.117,04 €
Beneficio Industrial (6% PE)	10.078,02 €
Base imponible	193.162,12 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	233.726,17 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

Procede

Porcentaje de modificación al alza: 20 %

Indicar las causas de modificación del contrato: Decisiones estratégicas y/o cambios organizativos que supongan incremento de unidades a suministrar porque se incremente el número de agentes adscritos a los departamentos que precisen de asignación taquilla de vestuario.

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

Justificar los motivos de la no división en lotes:

La división en lotes del suministro objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico puesto que el mobiliario solicitado debe guardar una misma línea estética en su conjunto, que no sería posible en caso de haber contratistas diferentes. Por otro lado, la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones (fabricación, suministro e instalación) de manera simultánea en hasta 25 localizaciones diferentes (14 RTS y 11 depósitos) podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 18 meses

Plazos parciales:

- Fase 1: con una duración de 6 meses desde el inicio del plazo de ejecución del contrato, que incluye el suministro e instalación de aproximadamente el 60% del alcance total del pedido, destinado al personal de nuevo ingreso y dotación de espacios de nueva puesta en servicio como el Centro de procesamiento de datos (CPD) de Canillejas, en los seis primeros meses de duración del contrato.
- Fase 2: A partir del sexto mes y hasta el fin del plazo de ejecución del contrato, se incluye el suministro e instalación de aproximadamente el 40% del alcance total del pedido destinado a la renovación y sustitución de elementos deteriorados.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.
 - Prórrogas: NO

▪ **Clasificación del contrato:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y super-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 25 %
- o Criterios económicos: 75 %

• Criterios cualitativos:

- Información del producto, 10 puntos
- Programa de trabajo, 10 puntos
- Periodo de garantía: 5 puntos

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, al criterio cualitativo “Periodo de garantía”.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí, la “Información de Producto” y el “Programa de trabajo” se evalúa mediante juicios de valor. Se obtendrá un máximo de 10 puntos en función del contenido de la Información de producto y descripción de todos los elementos y se obtendrán 10 puntos en función del contenido, desarrollo y justificación de un Programa de Trabajo en el que se especifique claramente el cronograma de los trabajos a realizar, los plazos parciales de fabricación, suministro e instalación, y los medios tanto personales como materiales (vehículos de transporte, maquinaria y herramientas, etc.) que pondrá a disposición de la ejecución del contrato conforme a los plazos máximos dados para la ejecución de cada una de las fases descritas para el primer periodo.

- Justificación de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas: las ofertas técnicas deben evaluarse parcialmente mediante la aplicación de criterios de calidad evaluables mediante juicios puesto que en la oferta técnica se solicita descripción producto y de programa de trabajo por lo que es determinante a la hora de valorar las propuestas el grado de detalle de las mismas.
- Criterios económicos:
 - Precio, 75 %
- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí.

Se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 75 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica “ i ”

Of_i = Oferta económica “ i ”

PBL = Presupuesto Base de Licitación

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:
ninguna

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión e datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista? NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Diferentes Áreas responsables del mantenimiento de material móvil e infraestructuras adscritas a la Dirección de Explotación Ferroviaria precisan de mobiliario para vestuarios (taquillas y bancos) y para talleres (taquillas de herramientas y de dispositivos electrónicos) para dotación de personal de oficio de nuevo ingreso, así como la equipar espacios de nueva puesta en servicio, como es el CPD de Canillejas, y por último, para renovar el equipamiento de espacios ya en uso cuyos elementos actuales están deteriorados o sus características técnicas no dan solución a las necesidades actuales. La instalación de estos elementos se llevará a cabo tanto en RTS ubicados en estaciones de la red, como en centros de mantenimiento ubicados en diferentes Talleres y Depósitos. En total, la instalación se llevará a cabo en aproximadamente unas 25 localizaciones diferentes.

Según las necesidades trasladadas por las diferentes áreas se han estimado el siguiente alcance que incluye también un stock para aquellas necesidades adicionales que puedan surgir a lo largo de la ejecución del contrato:

- Taquillas de vestuario:
 - o 100 unidades de Formato_1, módulo 1x1 de dimensiones (mm) 400x500x1800/1900, para personal de las siguientes áreas: AMMM.
 - o 600 unidades de Formato_2, módulo 1x1 de dimensiones (mm) 500x500x1800/1900, para personal de las siguientes áreas: AMI, AMMM, AOC y ACTI.
- Taquillas Herramientas:
 - o 120 unidades de Formato_1, módulo 1x3 de dimensiones (mm) 400x500x1800, para personal de las siguientes áreas: AMMM, AOC, ACTI y Aprovisionamiento.
 - o 175 unidades de Formato_2, módulo 1x1 de dimensiones (mm) 400x600x2100, para personal de las siguientes áreas. AMI
- Taquillas para dispositivos electrónicos:

- o 5 unidades de módulos 1x4 de dimensiones (mm) 380mm x 460 mm x 1780 mm, para personal de las siguientes áreas: AMMM (Taller electrónico).

- Bancos de vestuarios:

- o 115 unidades de dimensiones (mm) 1000x400x480 para el personal de las siguientes áreas: AMI y ACTI

Se ha estimado dentro del alcance un 15% de unidades de stock adicional, aproximadamente para poder dar cobertura a posibles necesidades, no previstas a día de hoy, que puedan surgir a lo largo de la ejecución del contrato. Las cantidades totales indicadas no son vinculantes, y según se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas se facturará únicamente lo efectivamente facturado.

En el cuadro a continuación se muestra el desglose del suministro solicitado para cada una de las categorías de mobiliario incluidas en el alcance de este contrato:

SUMINISTRO MOBILIARIO DE VESTUARIO Y TAQUILLAS DE HERRAMIENTAS									
ID	CATEGORÍA	DIMENSIONES (mm) (ancho x fondo x alto)	UNIDADES						
			TOTAL	AMI	ACTI	AMMM	AOC	LOGÍSTICA	STOCK
1	Módulo Taquilla Vestuario (1x1)_Formato_1	400 x 500 x 1800 (sin patas) /1900 (con patas)	100	0	0	84	0	0	16
2	Módulo Taquilla Vestuario (1x1)_Formato_2	500 x 500 x 1800 (sin patas) /1900 (con patas)	600	326	65	84	43	0	82
3	Módulo Taquillas Herramientas (1x3)_Formato_1	400 x 500 x 1800 (sin patas)	120	0	9	85	6	7	13
4	Módulo Taquillas Herramientas (1x3)_Formato_2	400 x 600 x 2100 (sin patas)	175	157	0	0	0	0	18
5	Módulo Taquilla Dispositivos Electrónicos (1x4)	380x 460 x 1780(sin patas)	5	0	0	4	0	0	1
6	Banco de vestuario (melamina)	1000 x 400x 480	115	88	14	0	0	0	13

4 ANTECEDENTES

a) Contratos precedentes

En el cuadro a continuación se expone el comparativo de los datos básicos de la contratación que se propone licitar respecto a contratos anteriores cuyo objeto del contrato tiene características similares:

CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
---------------------------	---------------------

Nº LICITACIÓN / SOLICITUD DE CONTRATACIÓN / Nº CONTRATO	Contrato Menor 2000002857 7719000046	6011900217 2000002888 LOTE 3 - 7719000316	6012000266 2000003234 LOTE 1- 7720000289	2000003842 -----
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro 18 módulos de 3 taquillas de herramientas en altura (54 taquillas) para personal de oficina del AMI	Suministro Mobiliario de oficina y vestuario para Metro de Madrid S.A.	Suministro Mobiliario Personal de oficina de Metro de Madrid S.A.	Suministro consistente en fabricación, suministro e instalación de 700 taquillas de vestuarios, 585 taquillas de herramientas repartidas en módulos de formato de tres puertas en altura cada módulo, 20 taquillas para dispositivos electrónicos repartidas en módulos de cuatro puertas en altura cada módulos y 115 bancos de vestuarios.
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1 mes	6 meses	1 año	18 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO	SI, 20 %
LOTES	NO	4	2	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	9.000 €	180.000,00€ (LOTE 3-34.000€)	93.820,00 (LOTE 1- 80.220,00 €)	193.162,12 €
VALOR ESTIMADO	NO PROCEDE	180.000,00 (LOTE 3-34.000€)	93.820,00 (LOTE 1- 80.220,00 €)	233.726,17 €

b) Comparación de los alcances

En el cuadro a continuación se expone la comparación de alcances entre la contratación actual y las contrataciones anteriores de suministro de mobiliario que, sin ser 100% comparables tiene un objeto de contratación similar:

Tal como se puede observar en dicho cuadro de comparación de alcances, se ha producido una variación en los precios unitarios debido, por un lado, al incremento de los costes en la fase de fabricación por el incremento de precios del acero, según la evolución del mercado de materias primas en los últimos años, así como el incremento de precios de productos manufacturados por el incremento de los costes de la energía y costes de personal, y, por otro lado, se incrementan también costes logísticos necesarios para la fase de suministro e instalación por la evolución del mercado de combustibles de automoción en el último año, y la dispersión de ubicaciones destino.

		CONTRATACIONES ANTERIORES		CONTRATACIÓN ACTUAL	
	2000002857 - 7719000046	2000002888 - LOTE 3 - 7719000316	2000003234 - LOTE 1- 7720000289		
	Módulo Taquilla de enseres (modulo 1x3): 18 unidades	Módulo Taquilla vestuario (módulo 2x1, 2 cuerpos verticales 1 puerta) 132 unidades Módulo Taquilla de enseres (módulo de 1 columna de 3 puertas) 6 unidades Banco vestuario 20 unidades	Taquilla Vestuario (módulo 2x1, 2 cuerpos verticales, 1 puerta) 170 unidades Banco vestuario 150 unidades Taquilla herramientas (módulo 1x3) 150 unidades Taquilla herramientas (módulo 2x5) 3 unidades Taquilla herramientas (módulo 4x3) 3 unidades Taquilla herramientas (módulo 2x2) 3 unidades Taquilla herramientas (módulo 4x1) 6 unidades Taquilla herramientas (módulo 2x1) 3 unidades	Taquilla Vestuario (módulo 1x1) Formato 1: 400 unidades Formato 2: 600 unidades Taquilla herramientas (módulo 1x3) Formato 1: 120 unidades Formato 2: 175 unidades Taquillas dispositivos electrónicos (módulo 1x4) 5 unidades Banco vestuario 115 unidades	
ALCANCE	Material: chapa de acero laminado en frío, calidad EN 10130, de al menos 0,8mm de grosor. Puerta: con rejilla de ventilación para cada puerta Acabado exterior: en pintura epoxi termoendurecida, cuerpo en RAL 7035 y puertas en RAL 5015. Tratamiento anticorrosión. Dimensiones (mm): 2100-2000, Anchura: 400, Fondo: 600	Material: chapa de acero laminado en frío, calidad DC01, según norma europea EN 10130, de al menos 0,8mm de grosor. Puerta: con rejilla de ventilación cada puerta Acabado exterior: en pintura epoxi termoendurecida, cuerpo en RAL 7035 y puertas en RAL 5015. Tratamiento anticorrosión. Dimensiones (mm) Taquillas de vestuario (2x1): Altura: 1800 (sin patas) /1900(con patas) Anchura: 1000 (500 por cuerpo vertical), Fondo: 500 Dimensiones (mm) Taquillas de Herramientas (1x3): Altura: 1800, Anchura: 400, Fondo: 500 Características técnicas y Dimensiones (mm) Bancos de Vestuario: Estructura: metálica pintada en epoxi color negro Asiento: en melamina de color arena claro Dimensiones: Alto: 480, Ancho: 1.500, Fondo: 300	Material: chapa de acero laminado en frío, calidad DC01, según norma europea EN 10130:2008 o equivalente, de al menos 0,8mm de grosor. Puerta: con rejilla de ventilación Cerradura: de llave y dos juegos de llaves, para cada puerta Acabado exterior: en pintura epoxi termoendurecida, cuerpo en RAL 7035 y puertas en RAL 5015. Tratamiento anticorrosión. Dimensiones (mm) Taquillas de vestuario (1x1): Formato 1: Altura: 1800 (sin patas) /1900 (con patas) Anchura: 400, Fondo: 500 Formato 2: Altura: 1800 (sin patas) /1900 (con patas) Anchura: 500, Fondo: 500 Dimensiones (mm) Taquillas de Herramientas (1x3): Formato 1: Altura: 1800, Anchura: 400, Fondo: 500 Formato 2: Altura: 2.100, Anchura: 400, Fondo: 600 Dimensiones Taquillas (mm) dispositivos electrónicos (1x4): Altura: 1780, Anchura: 380, Fondo: 480 Características técnicas y Dimensiones (mm) Bancos de Vestuario: Estructura: metálica pintada en epoxi color negro Asiento: en melamina de color arena claro Alto: 480, Ancho: 1.000, Fondo: 400		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MÓDULOS DE TAQUILLAS SUMINISTRADOS					

		CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL		
IMAGEN DE REFERENCIA	2000002857 - 7719000046	2000002888 - LOTE 3 - 7719000316	2000003234 - LOTE 1- 7720000289	2000003842			
							
NÚMERO UBICACIONES DESTINO	1	3	2	25			
IMPORTE UNITARIO POR MÓDULO TAQUILLA	Módulo taquilla herramienta 246,00 €	Módulo Taquilla Vestuario 208,10 € Módulo Taquilla Herramienta 140,07 € Banco Vestuario: 107,39 €	Módulo Taquilla Vestuario 157,76 € Módulo Taquilla Herramienta 97,74€ Banco Vestuario 66,01€	Módulo Taquilla Vestuario: Formato_1: 127,34€ Formato_2: 167,13€ Módulo Taquilla Herramienta: Formato_1: 216,22 € Formato_2: 248,86€ Taquilla Dispositivos Electrónicos: 232 € Banco Vestuario: 82,56 €			

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2023	2024
IMPORTE PERMITIDO	115.897,27	77.264,85
PEP	23/76	24/76
EXPEDIENTE	K208	K208

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.